

**VESTIR EN INVIERNO, VESTIR EN VERANO EN BURGOS  
EN EL SIGLO XVIII**  
**DRESSING IN WINTER, DRESSING IN WINTER IN BURGOS  
IN THE 18<sup>TH</sup> CENTURY**

Francisco José Sanz de la Higuera\*

**Resumen:**

La indumentaria de los hogares burgaleses en el siglo XVIII no era la misma en cualquier momento del año, ya fuera en el verano o en el invierno, adaptándose las telas de las prendas a la meteorología. Merced a las descripciones del vestuario halladas en un inventario de bienes, es viable, en la medida de lo posible, efectuar una aproximación a tales circunstancias, emparentadas directamente con la cultura material y la cultura de las apariencias. En la práctica, los vestidos eran el “mobilario” corporal que cada persona portaba en el exterior de los interiores domésticos.

**Palabras clave:** Indumentaria, vestidos, invierno, verano, Burgos, siglo XVIII.

**Abstract:** The clothing worn by members of the Burgos households in the 18th century was not the same at all times of the year, whether in summer or winter, and the fabrics of the garments were adapted to the weather. Thanks to the descriptions of clothing found in an inventory of goods, it is possible to make an approximation to these circumstances, directly related to material culture and the culture of appearances. In practice, clothing was the bodily ‘furniture’ that each person wore outside the domestic interiors.

**Keywords:** Clothing, wear, winter, summer, Burgos, 18th century.

**Introducción**

No resulta nada fácil encontrar documentación en la que se describa, de manera explícita, qué prendas arropaban a las personas en verano y cuáles lo hacían en invierno. De hecho, sólo está disponible un documento, un inventario de bienes, de entre los 936 recopilados para Burgos a lo largo del Setecientos. Supone un 0,1 % del total. Se trata del “*Ymbentario y Declaracion de Vienes que Juntaron a el Matrimonio los S<sup>res</sup> d<sup>n</sup> Pablo de la Puente*

*Palomares y d<sup>a</sup> Gertrudis Valenciano y Aguirre, Marquesa viuda de villavilviestre*”. En el momento de dichas nupcias, él era “*Ss<sup>rio</sup> jubilado por S. M. de la Capitanía general del exercito y Reynos de Andalucía*”.<sup>1</sup> Dicho inventario presenta dos peculiaridades esenciales. Por una parte, el hecho de ser, reitero, el único en el que, de manera global, se describen, de forma separada y expresa, tanto la “*Ropa de Vestir de Ymbierno*”<sup>2</sup> como la “*Ropa de Verano*”.<sup>3</sup> En segundo término, el que fuera el inventario de bienes en el que hallamos el cómputo de vestidos<sup>4</sup> más elevado, por un total de 14.550 reales (13 ropas) – que suponen un 62,2 % de sus vestimentas (23.370 reales) –<sup>5</sup>. Por debajo, los 10.770 reales en vestidos o casacas (66,2 % de los 16.256 reales de las indumentarias anotadas por el escribano) propiedad del noble rentista Juan Antonio Enríquez Cisneros Terán (15 ropas).<sup>6</sup>

Los vestidos eran el “mobilario” corporal que cada persona, hombre o mujer, portaba en el exterior de los interiores domésticos. En palabras de Giorgi, “En la moderna cultura de las apariencias, el vestido se definió como vitrina y escaparate de las crónicas cotidianas del siglo XVIII”. El “estudio de la indumentaria” se percibe, en la práctica, como “acercamiento (...) al proceso de ostentación en el teatro moderno” y “estudio de la apariencia cultural en el Madrid del Antiguo Régimen”<sup>7</sup> o en el Burgos del Setecientos. No resulta, a mi entender, en absoluto estridente asumir las reflexiones de Darwin, según las cuales “Los vestidos surgieron primeramente con un fin ornamental y no para producir una sensación de calor”.<sup>8</sup> No obstante, tal y como se resalta al traer a colación, de manera contrastada, la vestimenta de invierno frente a la de verano, si tiene importancia la meteorología, aunque, con calor o con frío, todo responde a la consideración del vestir como un poderoso motor del desarrollo económico moderno.

De entre las múltiples tipologías de prendas de vestir, masculinas y femeninas, halladas en los inventarios de bienes de Burgos a lo largo del siglo XVIII, se entresacan, en estas páginas, de forma específica, las casacas, ya sea en su presentación puntual o en el contexto de los vestidos enteros o completos – sin la consideración de las chupas y de los calzones adjuntos –, las casaquillas y los casacones. En la búsqueda de dicha vestimenta, se ha rastreado la disponibilidad de inventarios de bienes, en su inmensa mayoría *post-mortem*, en los Archivos de la ciudad de Burgos y en el Archivo General de Palacio (Madrid). Esta reconstrucción es posible merced a la recopilación de 936 inventarios. El 96.9 %, 907 inventarios, proceden del Archivo Histórico Provincial de Burgos [AHPB] – el 96.8 %, 878 inventarios, se han aprehendido en su sección Protocolos Notariales [PN] y un 3.2 %, 29 inventarios, en la sección Justicia Municipal [JM] –. Los 11 inventarios hallados en el Archivo Municipal de Burgos [AMB] suponen un 1.2 %. Unos guarismos idénticos, 1.2 % y 11 documentos, para los localizados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos [ACCB]. Un porcentaje modesto, 0.4 %, cuatro inventarios, en el Archivo General de Palacio [AGP] (Madrid) – sección Patronatos, Hospital del Rey –. Un 0.2 %, dos documentos, en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos [ADPB] – Fondo Berberana – y un 0.1 %, un inventario, en el Archivo Diocesano de Burgos [ADB] – parroquia de San Lesmes –.

En las próximas páginas se traerán a colación términos como casaca, casaquilla y casacón. En el Diccionario de Autoridades, se define casaca como “Certo género de ropa con mangas, que no llegan a la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la qual se pone sobre el demás vestido. Trahenlas también las mugeres, y se han variado las modas conforme los tiempos”.<sup>9</sup> Casaquilla era “La casaca pequeña: y oy se llama assí con propiedad la casaca que se hace ancha y hueca con sus mangas, que llega más abaxo de la cintura”.<sup>10</sup> En el *Tesoro de Covarrubias*, casaca es un “género de ropilla abierta por los lados”.<sup>11</sup> En el actual *Diccionario de la Lengua Española*, casaca es una “Vestidura ceñida al cuerpo, generalmente de uniforme, con mangas que llegan hasta la muñeca, y con faldones hasta las corvas”.<sup>12</sup> La casaca formaban parte del ropaje, término que en el *Diccionario de Autoridades* se considera “El adorno, ò cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y defenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia”.<sup>13</sup> Rosillo Fairén enfatiza que casaca era una “Chaqueta masculina, típica del siglo XVIII. Abierta por delante, cuajada de botones, con mangas con vueltas, llegaba hasta las rodillas”.<sup>14</sup>

Los cálculos que obtenemos en Burgos, sobre el usufructo de casacas, casaquillas y casacones, se complementan, indefectiblemente, con los análisis a los que es posible acceder en el acervo bibliográfico. Sin perseguir, en absoluto, un estado de la cuestión ni citar la inmensa nómina de autores y publicaciones que pueblan el tratamiento de la vestimenta, y de la moda, en el siglo XVIII, descuellan, con luz propia, ordenamos alfabéticamente, Almeda Molina,<sup>15</sup> Amaro Martos,<sup>16</sup> Cabrera Lafuente,<sup>17</sup> Dávila Corona, Durán Pujol y García Fernández,<sup>18</sup> Descalzo Lorenzo,<sup>19</sup> Descalzo Lorenzo y Gómez-Centurión Jiménez,<sup>20</sup> García Fernández,<sup>21</sup> Giorgi,<sup>22</sup> Lasmarías Ponz,<sup>23</sup> Leira Sánchez,<sup>24</sup> Llorente Llorente,<sup>25</sup> Molina y Vega,<sup>26</sup> Ortíz Cruz,<sup>27</sup> Perrot,<sup>28</sup> Redondo Solance,<sup>29</sup> Ribeiro,<sup>30</sup> Roche,<sup>31</sup> Rosillo Fairén,<sup>32</sup> Tejeda Fernández<sup>33</sup> y Varela Merino.<sup>34</sup> Resulta también imprescindible la lectura de las propuestas, análisis y reflexiones de algunos autores que han desarrollado teorías relevantes sobre la utilización de la vestimenta y de su relación con el ser humano. Descuellan, en especial, con luz propia Sapir,<sup>35</sup> Flügel,<sup>36</sup> Eco, Dorfles, Alberoni, Livolsi, Lomazzi y Sigurttà,<sup>37</sup> Lipovetsky,<sup>38</sup> Hernández-Matos<sup>39</sup> y Lettieri.<sup>40</sup> Se trata de contribuciones fundamentales en el quehacer de abordar de manera integral la complejidad que se desprende del acto de vestirnos, más allá, y superando, interpretaciones reduccionistas.

### Vestidos de Puente Palomares (1783)

Pablo de la Puente Palomares, a través del inventario que se elabora al hilo de sus nupcias, en “legítimo Matrimonio de Secreto”,<sup>41</sup> disponía de un nivel de fortuna evaluado en 308.467 reales de vellón. Entre sus pertenencias se computan 23.370 reales en indumentarias – que suponen un 7,6 % de sus bienes –,<sup>42</sup> 128.125 ½ reales en dinero en efectivo – 41,5 % de sus posesiones –,<sup>43</sup> 7.500 reales en siete ropas, cinco enteros (5.400 reales) y dos completos (2.100 reales), como “Ropa de Vestir de Ymbierno”,<sup>44</sup> y 7.050 reales en vestidos, cuatro completos (5.550 reales) y dos enteros (1.500 reales), como “Ropa de Verano”.<sup>45</sup> Además en el inventario se constata la disponibilidad de

siete chupas (2.800 reales), dos capas (780 reales), 40 camisolas finas (4.000 reales), más un par de botones de oro para camisola (120 reales),<sup>46</sup> y tres pares de botas, dos inglesas y una portuguesa (360 reales). Estas informaciones han de ser consideradas desde una perspectiva global, en el contexto de Burgos en el siglo XVIII, contrastando los parámetros de Puente Palomares con las circunstancias de las demás categorías socioprofesionales y hogares urbanos.

Categorías	Total	romedio		romedio		romedio		hogares		hogares*, n.º de prendas	
		hogares	estuario	atrimonio	inero (1)	inero (2)	ropa (3)	on casaca*	on casaca*	n.º de prendas	recio
	HI LANDERAS	J ORNALEROS	LA BRADORES	A RTESANOS	C OMERCIENTES	B URÓCRATAS	S ERV. PÚBLICOS	N OBLES RENTAS	C LÉRIGOS	M I LITARES	T OTAL BURGOS
	8	25	.213		50	07	3.5	6	4,2	.4	4.5
	9	12	.597		4	28	6.5		7,6		9
	43	32	3.332		95	.412	1	3	6,1	.1	6.5
	78	.165	9.534		.126	.376	67.5	02	7,3	.4	40.5
	6	.910	01.848		.813	4.720	36.5	3	6	.7	67
	44	.333	04.832		5.531	1.062	81	09	5,7	.8	79.5
	01	.130	0.789		.037	.240	87.5	8	7,3	.1	52.5
	1	.124	30.358		3.728	9.745	.371	7	2,6	.5	.146
	2	.536	0.711		.576	1.204	14.5	9	2,4	.6	99
	4	.028	75.555		9.298	38.361	.562	1	8,6	.8	.346
	36	.539	5.016		.433	4.898	94	16	5,1	.4	.135

(1) Promedio de dinero de la totalidad de los hogares (en reales de vellón).

(2) Promedio de dinero de los hogares con dinero en efectivo (en reales de vellón).

(3) Promedio de la ropa analizada: vestidos, casacas, casaquillas y casacones (en reales de vellón).

Tabla 1. Vestidos, casacas y casacones en la ciudad de Burgos en el siglo XVIII. AHPB, PN y JM y múltiples legajos (1700-1800).

Previamente una acotación sustancial, aunque dramática. Se ha enfatizado que el inventario de bienes de Puente Palomares es el único, por desgracia, en que se describen, de manera específica y pormenorizada, cuáles eran los vestidos de uso en invierno y cuáles lo eran para verano. No obstante, del vaciado de los 935 documentos restantes se dispone de información parcial, por desgracia muy escasa, sobre dicha problemática. Dos inventarios son de nobles rentistas. Por un lado, se trata de una vestimenta, conformada por “*Una casaca y calzón de verano de Seda amusca, forrada en tafetán del mismo color, con botones de ylo de oro*” (80 reales), descrito en la casa de Miguel de la Moneda y Casilda Gallo,<sup>47</sup> y, por otra, “*Un Vestido de verano*”, sin más detalles (60 reales), propiedad de Jacinto Cilleruelo.<sup>48</sup> En el inventario de un burócrata, empleado en la Administración de Hacienda (Rentas Reales), José Fernández Montesinos, “*Un vestido de Verano de ranilla, color de Canela, el calzón con charreteras de oro, la chupa de raso liso,*

*bordada de oro*” (400 reales).<sup>49</sup> En el inventario de otro burócrata, administrador de nobles, Diego Morcate, se describe “*Una casaca de verano de telilla blanca y negra, forrada en olanda cruda*” (120 reales).<sup>50</sup> En el inventario *post-mortem* de un clérigo de elevado rango, Facundo Mogrovejo, abad de Castrojeriz (Burgos), se anotaron, una casaca de camelete, “*color de Caphe [café], para Verano*” (30 reales), y entre las “*Ropas*”, “*Avitos Largos de espumillón p<sup>a</sup> el Verano*” (928 reales), “*Avitos ded Coro p<sup>a</sup> el Ybierno*” (650 reales) y “*Avitos de Coro para el Verano*” (650 reales).<sup>51</sup> Es decir, cinco prendas, que suponen un 0,22 % del total de las 2.279 casacas inventariadas. De un calibre similar es lo acaecido con el calzado. Únicamente disponemos de un inventario (0,1 %) en el que se anote la existencia de “*Dos pares de Zapatos de hombre, unos de Ybierno y otros de berano*” (15 reales) (0,1 % de los 814 calzados recopilados), propiedad de la viuda de un burócrata.<sup>52</sup>

Pablo de la Puente Palomares disponía para vestir en invierno de “*un Vestido entero de Paño fino, color de tavaco, Galoneado de Oro Subdoré de Paris, de dos dedos de ancho, forrado en Sarga de Seda*” (2.100 reales), otro “*Vestido entero de terciopelo, forrado de color moldoré, forrado en raso liso*” (2.000 reales), otro “*vestido compuesto de Casaca de Grana con Alamares de Oro y Cordoncillo de lo mismo, forrado en terciopelo negro, Chupa de raso liso azul de Francia, con Galón de Oro, y Calzón de terciopelo*” (1.500 reales), otro “*Vestido completo de Paño azul con Votón de Semilor*” (600 reales), otro “*Vestido entero de tercipelo de Algodón*” (500 reales), otro “*Vestido de Paño, la Casaca de Color de Corteza de Arvol, con la chupa de Paño de Color de Ante, Galoneada de oro*” (400 reales) y otro “*Vestido de Paño negro, usado*” (400 reales). Para el verano, se describen “*Vestido Completo de Groditur Verde Zeledon, Vordado de Oro, Plata y Seda*” (2.200 reales), otro “*Vestido completo de tercianela de Color de Zeniza, Vordado de Seda*” (1.500 reales), otro “*Vestido entero de Carro de oro, forrado en tafetán de Francia*” (800 reales), otro “*vestido completo de Griseta de Seda de Francia, forrado en tafetán*” (1.000 reales), otro “*vestido compuesto de un Frac o Casaca de Carro de oro azul, con Voton de Semilor, chupa y Calzón de Lila encarnado, Galoneada la chupa de Galón de oro Subdoré, con Ojales de lo mismo, y también el Calzón con charreteras y Ojales de Oro*” (850 reales) y otro “*Vestido entero de Lila encarnado con Alamares y Cordoncillo de Plata*” (700 reales). Además, disponía para su exhibición doméstica pero, sobre todo, en las calles, de siete chupas (2.800 reales), dos capas (780 reales), 10 pares de vueltas (880 reales), los susodichos tres pares de botas (360 reales), un juego completo de hebillas de piedras de Francia para los zapatos, charreteras y corbatín (900 reales), un juego de hebillas de plata (200 reales), un par de espuelas de plata (3 reales), cinco relojes de oro, franceses e ingleses (4.500 reales),<sup>53</sup> tres partes de pistolas (2.100 reales), un cuto (espada) de plata (600 reales) y dos espadines (1.060 reales).<sup>54</sup>

Los siete vestidos para el invierno (7.500 reales) y los seis para el verano (7.050 reales) de Puente Palomares sumaban 14.550 reales. Contrastados con el promedio de Burgos en el Setecientos, 516 reales, o los 3.116 ½ reales de los mandos y oficiales militares, sus vestimentas atestiguan que sus salidas al exterior de su domicilio ofrecían un espectáculo exuberante

y colorido. Subido en sus “*Aderezos y rendajes de Montar*”, ya fuera la “*Silla de Montar, forrada en terciopelo Carmesí, con sus estrivos dorados, Cañoneras de tafilete encarnado con sus Casquillos dorados, dos rendajes completos de tafilete encarnado, el uno hecho en Alemania, todo guarnecido de Chapas doradas, y el otro hecho en Sevilla, también con su evillaje y chapas doradas, con su tapa, fundas y Mantilla de terciopelo Carmesí, guarnecidas con dos Galones de Oro subdoré de Paris y un Zinturón también de terciopelo Carmesí, Galonado de Oro*” (2.000 reales)<sup>55</sup> o en una “*Silla de Montar, con su cubierta de Vadana, con otro rendaje negro de Correa, con sus Cañoneras correspondientes, y Zinchas con su Aderezo de tripe azul, con sus flecos de Seda*” (600 reales),<sup>56</sup> con una de sus ropas, un par de botas, un juego de hebillas, una camisola, un reloj de oro (de faltriquera), un par de espuelas, unas pistolas y un espadín de plata, su aspecto sería epatante, como un “mueble” corporal rutilante y refulgente. Es lamentable que en su inventario de bienes no se constata la propiedad de carroaje alguno, circunstancia que le elevaría al rango de una estancia doméstica que se mueve por las calles.<sup>57</sup>



Fig. 1. J. Laurent María Redondo Solance, *Casaca y chupa, traje a la francesa, Museo Cerralbo*, inventario 27145, 27146, mayo 2008, Madrid, 21.

La disponibilidad de vestidos y de casacas, casaquillas y casacones – en lo sucesivo lo denominaremos “Ropa” – en los hogares de Burgos en el Setecientos presenta, por contraste, substanciales diferencias entre las diferentes categorías socioprofesionales urbanas y de todas ellas con las prendas de Puente Palomares. En la práctica (Tabla 1) es posible segregar tres umbrales de comportamiento en lo tocante a la tenencia de ropajes y casacas, casaquillas y casacones. Umbrales que se encontraban en sintonía con

los parámetros de sus niveles de fortuna y la vestimenta global de cada categoría socioprofesional. Se trata de tres umbrales que responden, a la postre, a las peculiaridades de una sociedad de Antiguo Régimen, es decir, a uno de “Los regímenes desigualitarios en la historia” y, en concreto, a una de “Las sociedades ternarias: [con] la desigualdad trifuncional”<sup>58</sup>. Puente Palomares, como va a quedar demostrado con rotundidad en estas páginas, disfrutaba de unas circunstancias muy elevadas, propias de un privilegiado de elevado rango. Sus ropas, fueran de invierno o de verano, fueron tasadas, como ya sabemos, en 14.550 reales, su vestimenta global se elevaba a 23.370 reales, los vestidos eran 13, el dinero en efectivo que atesoraba en sus estancias domésticas ascendía a 128.125 ½ reales, en monedas de oro,<sup>59</sup> y su patrimonio libre sumaba 308.467 reales.

En primera instancia (Tabla 1), con unas características similares, los jornaleros, las hilanderas, los labradores y hortelanos y los artesanos. Sin obviar algunas discrepancias, estas categorías socioprofesionales poseían ropas con promedios por debajo de 170 reales, una presencia de casacas por debajo del 58 %, un número promedio de piezas inferior a 3.4, una tasación (promedio) por debajo de 140 reales, un vestuario global inferior a los 1.200 reales, un nivel de fortuna escaso, con promedios por debajo de 20.000 reales y volúmenes de dinero en efectivo modestos – menos de 5.000 reales en la globalidad de los hogares y por debajo de 7.500 reales si sólo consideramos los hogares con dichas ropas –. Los jornaleros disponían de casacas en el 27,6 % de los hogares, con un promedio de 86 ½ reales en ropas, 2 casacas y 79 reales en su tasación, un vestuario global de 412 reales (25.8 % de sus bienes) y un patrimonio evaluado en 1.597 reales. El dinero en efectivo de la totalidad de sus hogares era de 74 reales de vellón, sin, en la práctica, nada de oro ni plata, y de 428 ½ reales si tenemos en cuenta únicamente los hogares con casacas. Se constata la presencia de casacas en el 54,2 % de las casas de las hilanderas, con un promedio, en lo tocante a ropas, de 83 ½ reales. La vestimenta global sumaba 325 reales (14,7 %). Las casacas presentan un promedio de 2.4 piezas (tasadas en 74 ½ reales). Su patrimonio libre era, de promedio, de 2.213 reales y atesoraban en sus estancias 250 ½ reales de dinero efectivo si computamos todos los inventarios y 707 reales en aquellos que poseían casacas, en monedas de vellón.

Por lo que respecta a los labradores y hortelanos (Tabla 1), la disponibilidad de casacas era muy escasa (16,1 % de los inventarios). Las ropas consideradas en este estudio tenían un promedio de 81 reales – con 2.1 piezas y 76 ½ reales –. La globalidad de las ropas ascendía a 532 reales (4 % del total), con un nivel de fortuna de 13.332 ½ reales. El dinero en efectivo sumaba 995 reales (global) o 2.412 reales (inventarios con casacas). Los artesanos muestran un comportamiento mejor que los anteriores en todos los parámetros auscultados. La presencia de casacas, y vestidos, se elevaba al 57,3 % de los inventarios (hogares), con un promedio, en la ropa, de 167 ½ reales y de 140 ½ reales en lo tocante a las casacas – con un promedio de 3.4 piezas –. Ello deviene de un vestuario global que, cuando menos, duplicaba el de jornaleros y labradores, y triplicaba el de las hilanderas. Se computaban dichas vestimentas en 1.165 reales (6 % sobre el total), con un patrimonio

libre de 19.534 reales y un dinero en efectivo, de promedio, evaluado en 4.126 reales (global) y en 7.376 ½ reales (hogares con casacas).

En el segundo escalón del organigrama ternario urbano (Tabla 1), los clérigos, los comerciantes y los burócratas. Sus parámetros eran mucho más elevados que los hallados para el primer umbral. Salvo los clérigos, con una presencia de casacas del 42,4 %, lo habitual era la aparición de dichas prendas en el 76 % de las casas (comerciantes) y del 75,7 % (burócratas). Las ropas se movían en promedios de 300 a 700 reales – los clérigos con 214 ½ reales, los comerciantes con 336 ½ reales y los burócratas con 681 reales –. El número de casacas era, en la práctica, el doble que en el escalón anterior, con un promedio de cuatro piezas – 2.6 para los clérigos, 4.7 para los comerciantes y 5.8 para los burócratas –. Con los promedios de tasación de dichas casacas ocurre algo similar – 199 ½ reales para los clérigos, 267 reales para los comerciantes y 579 ½ reales en casa de los burócratas –. En la consideración de la vestimenta global, el nivel de fortuna y el dinero en efectivo se daban obtienen unos promedios que multiplican por cinco al de las categorías socioprofesionales del umbral anterior. El más reducido es el de los eclesiásticos – con 1.536 ½ reales en lo tocante al vestuario global<sup>60</sup>, 50.711 ½ reales de patrimonio libre y 6.576 reales de dinero global y 11.204 reales en los hogares con casacas –. Los comerciantes presentan los siguientes cómputos: 1.910 reales en el vestuario, 101.848 reales de nivel de fortuna y 9.813 reales de dinero efectivo global y 14.720 reales en los hogares con casacas. Por lo que respecta a los burócratas, hallamos 2.333 reales de promedio en las vestimentas globales, 104.832 reales de patrimonio libre y 15.531 ½ reales de dinero en efectivo global y 31.062 ½ reales en las viviendas en las que se describen casacas.

A la postre, en el escalón más elevado, los nobles rentistas y los militares, en especial, los mandos y oficiales. Todos los promedios, en la práctica, duplican los detallados en el umbral anterior. Los nobles rentistas disponían de casacas en el 62,6 % de sus casas. La ropa sumaba 1.371 reales y los vestidos, desde el punto de vista global, 3.124 ½ reales. Hallamos 6.5 casacas/hogar, tasadas en 1.146 reales. Su nivel de fortuna se evalúa en 130.358 reales y atesoraban 13.728 ½ reales en dinero efectivo (global) y 29.745 ½ reales (hogares con casacas). En las viviendas de militares, las casacas, casaquillas y casacones se detectan en el 78,6 % – 81,8 % para los mandos y oficiales –. Las ropas sumaban, de promedio, 2.562 ½ reales – 3.116 ½ reales en las viviendas de mandos y oficiales – y la vestimenta global 5.028 reales – 6.283 ½ reales para los mandos y oficiales –. Disponían de 6.8 casacas/hogar – 7.9 para los mandos y oficiales –, evaluadas en 2.346 ½ reales – 2.853 reales para mandos y oficiales –. El patrimonio libre promedio ascendía a 175.555 reales en la globalidad de los militares y 222.681 reales si consideramos, en exclusiva, a los mandos y oficiales. El dinero en efectivo era, de promedio, 75.299 reales (global) y 165.658 reales (mandos y oficiales). Puente Palomares formaba parte de este colectivo y sus parámetros, y comportamientos, superaba a la mayoría de los implicados, lo que posibilitaba disponer de un amplio, vistoso y lujoso armario, preñado de vestidos, casacas

y chupas de notable calidad. En el Burgos de finales del siglo XVIII, fue probablemente uno de los habitantes más elegante y mejor vestido.

Nos encontramos, en la figura de Puente Palomares, con un individuo cuyos ropajes, de verano y de invierno, encorsetan “su cultura en el protocolo personal que, distinción y calidad modernas, refleja los mecanismos y los postulados de la época misma. Esta propiedad intrínseca del textil pone de relieve la íntima relación del “vestido” con la “sociedad” que, convirtiéndose en simbiótica, otorga identidad y transforma el actor histórico en actor social”.<sup>61</sup> En el Antiguo Régimen, “este característico valor del textil ponía en evidencia que en una sociedad “fundada en la desigualdad, la jerarquía de las representaciones debe coincidir con la jerarquía social”.<sup>62</sup> En resumen, “el vestido fue el paradigma de lujo y de la ostentación durante el Antiguo Régimen, encarnando una de las modernas necesidades del hombre junto a la comida y a la vivienda”.<sup>63</sup> Las salidas de casa de Puente Palomares, en invierno o en verano, serían un espectacular acontecimiento de vistosidad y colorido, fiel reflejo de su autoridad profesional y socioeconómica. Su indumentaria trasmitía “sofisticación y riqueza, lo que suponía un desembolso considerable”.<sup>64</sup> En su vestimenta a lo militar o vestidos a la (moda) francesa, se reflejaba su sentir “progresista”, borbónico, lejano del traje de golilla, baluarte de la tradición española, del traje a la española, reflejo de los valores simbólicos y políticos castizos, e incluso austracistas.<sup>65</sup> La casaca fue un “termómetro” textil de la implantación de las prácticas más modernizadoras.

El inventario de Puente Palomares es de 1783 y se realiza en Burgos. Ese dato cronológico no es baladí, dado que “Si durante la primera mitad del siglo XVIII el vestido a la francesa distinguía principalmente a los miembros del servicio cortesano, en la segunda mitad alcanzó su mayor popularidad y difusión. La subida al trono de Carlos III permitió la filtración de este atuendo desde los madrileños más aristocráticos hasta las capas menos nobles”.<sup>66</sup>

### **Casacas, colores, cultura de las apariencias y estaciones**

De los colores de las ropa y las casacas<sup>67</sup> de Puente Palomares se entresaca que los vestidos, y casacas, de invierno estaban confeccionados con paño fino, color negro, tabaco o corteza de árbol y, sobre todo, con terciopelo negro, es decir, colores oscuros y tejidos gruesos y sólidos.<sup>68</sup> Por lo tocante a la vestimenta de verano, los vestidos y casacas eran de groditur, tercianela, carro de oro y lila, color verde, ceniza, azul o encarnado, tejidos ligeros y colores luminosos y vistosos.<sup>69</sup> La casaca de verano de Casilda Gallo era de seda, amusca.<sup>70</sup> La de José Fernández Montesinos estaba confeccionada con ranilla, color canela.<sup>71</sup> La del clérigo Mogrovejo, con camelete, color de café.<sup>72</sup>

Resulta obvio que la problemática de los colores en las indumentarias está relacionada con el “bienestar (o si se quiere mayor utilidad) [de las personas], si su comportamiento se acomoda a las costumbres del grupo social al cual pertenecen por razones étnicas, de género, ideológicas, económicas, de clase y religiosas, entre otras”.<sup>73</sup> No obstante, la cultura de las apariencias se materializaba, en cada puesta en la calle de la persona implicada, en varios comportamientos diferenciales. Se apostaba, cuando era posible, por unos

tejidos y unos colores que experimentaban, además de su adaptación en lo meramente socioeconómico – en función de la capacidad adquisitiva y la prestancia estamental –, una adecuación a lo meteorológico, según la frialdad o la canícula de las estaciones correspondientes.

### **A modo de conclusión**

El vestuario que se atesoraba en los muebles contenidos que se disponían en los interiores domésticos burgaleses a lo largo del siglo XVIII era, en la práctica, un espejo de la historia en general y de su historia en particular. De la consideración de las casacas para el invierno y de las casacas para el verano que hemos hallado en los inventarios de bienes de la ciudad de Burgos en el Setecientos se extraen varias conclusiones contundentes. Es evidente que, a lo largo de la historia, y en concreto en parte de la población urbana de la localidad castellana, el análisis de la moda, y de las diferentes vestimentas, aparecen como un indicador manifiesto de la extracción social y de sus capacidades económicas, diferenciando a la realeza y las categorías socio profesionales de las oligarquías urbanas con respecto a las más humildes y trabajadoras. De hecho, tanto en lo tocante a su presencia en los hogares como al número de casacas disponibles, se aprecia que los mejor dotados económicamente y los ubicados, desde la perspectiva taxonómica, en los escalones más elevados de la sociedad urbana, poseían más casacas que los más humildes. A la postre, la ropa, y en especial las casacas, nos comunican, de manera no verbal, aspectos esenciales sobre quiénes eran sus propietarios, así como su género, edad, estatus socioeconómico y rol en la sociedad. La forma de vestir, y en este caso el uso habitual de la casaca apunta a la pertenencia a un grupo cultural, a una profesión o a una comunidad específica.

El análisis de la disponibilidad de casacas en los interiores domésticos y su despliegue en las calles en el Burgos del Setecientos posibilita efectuar una aproximación, puntual pero profunda, a la moda en la España del siglo XVIII y recrear en qué medida respondían a los contextos socioeconómicos, culturales y simbólicos de dicha época. Las casacas, en particular, y la vestimenta, en general, reflejan las jerarquías sociales, los procesos de modernización, las influencias de las tendencias internacionales, como la de la moda francesa, y sus relaciones con la identidad castellana y burgalesa. Los precios, las hechuras y los colores de las casacas, fueran de invierno o de verano, reflejaban las capacidades adquisitivas de los hogares y, sobre todo, sus pretensiones antropológicas. Formaban parte de unas culturas materiales y de unas culturas de las emociones que diferenciaban, en cualquiera de los parámetros que estudiemos, a los mejor dotados, preñados de riqueza y honor, de aquellos que sufrían la existencia como una realidad llena de modestia, pobreza y vileza.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB), Protocolos Notariales (PN), Feliciano Medel de Prada, legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), fol. 613r. Pablo Antonio fue bautizado el 8 de agosto de 1744 en Jerez de la Frontera. Véase Vicente de Cárdenas y Vicent, *Pleitos de hidalgüía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Siglo XVIII. Extracto de sus expedientes* (Madrid: Hidalgüía, Arias Montano, tomo 33, 1998), 64. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 1.142, nº 47, exp. 15.820.
- <sup>2</sup> AHPB, PN, Feliciano Medel de Prada, legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), fol. 618rv.
- <sup>3</sup> AHPB, PN, Feliciano Medel de Prada, legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), fols. 618v–619v.
- <sup>4</sup> Arianna Giorgi, “Ethos y Retórica del Vestido a la Moda en el Madrid del siglo XVIII,” *Imafronte* 19–20 (2008): 146.
- <sup>5</sup> AHPB, PN, Feliciano Medel de Prada, legajo 7258/2 (7 de febrero de 1783), fols. 618r–620v.
- <sup>6</sup> AHPB, PN, Santiago Romo, legajo 6980 (17 de junio de 1734), fols. 68–88.
- <sup>7</sup> Arianna Giorgi, “Ethos y Retórica...,” 145–146; Daniel Roche, *La Culture des apparences: une histoire du vêtement (XVIIe–XVIIIe siècle)* (París: Fayard, 1998). Véase también Jesús Lalinde Abadía, “La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social (1),” *Anuario de Historia del Derecho Español* 53 (1983): 583–601.
- <sup>8</sup> Charles Darwin, *El origen del hombre y la selección en relación al sexo* (Madrid: Edaf, 1990), 47. “Darwin explicaba el origen de la indumentaria (...) subrayando la característica propiedad de revestir al hombre.” Arianna Giorgi, “Ethos y Retórica...,” 146.
- <sup>9</sup> Real Academia Española (RAE), *Diccionario de Autoridades* (Madrid: RAE, imprenta de la RAE por la viuda de Francisco del Hierro, 1729), tomo II, [apps2.rae/DA.html](http://apps2.rae/DA.html).
- <sup>10</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades* (1729), tomo II.
- <sup>11</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana, o española* (Madrid: impresor Luis Sánchez, 1611), 207, [bdh-rd.bne.es](http://bdh-rd.bne.es).
- <sup>12</sup> RAE, *Diccionario de la Lengua Española* (Madrid: RAE, 2023), <http://del.rae.es/casaca?m=form>.
- <sup>13</sup> RAE, *DA* (1739), tomo VI.
- <sup>14</sup> Bárbara Rosillo Fairén, *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2018), 277.
- <sup>15</sup> Elena Almeda Molina, *El léxico de la indumentaria en el siglo XVIII: análisis comparativo entre el Diccionario de Autoridades y el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban de Terreros y Pando* (Tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada, 2015).
- <sup>16</sup> Ismael Amaro Martos, “La revolución de la moda y su trascendencia en España. El caso de la alta sociedad madrileña del siglo XVIII,” *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, BSA 84 (2018): 299–327, <https://doi.org/10.24197/bsaaa.84.2018.299-327>.
- <sup>17</sup> Ana Cabrera Lafuente, “Chupa (de) mediados (del) s. XVIII. Enero: Modelo del mes. Los modelos más representativos de la exposición,” *Museo del Traje* (2020).
- <sup>18</sup> Rosa Mª Dávila Corona, Montserrat Durán Pujol y Máximo García Fernández, *Diccionario histórico de telas y tejidos* (Salamanca: Junta de Castilla y León, 2004).
- <sup>19</sup> Amalia Descalzo Lorenzo, “Vestirse a la moda en la España moderna,” *Vínculos de Historia* 6 (2017): 105–134, <http://dw.doi.org/10.18239/vdh/v0i1.066>; “El traje francés en la corte de Felipe V,” *Anales del Museo Nacional de Antropología* 4 (1997): 189–210; y “El arte de vestir en el ceremonial cortesano: Felipe V,” en M. Torrione (coord.), *España festejante: el siglo XVIII* (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2000), 197–204.
- <sup>20</sup> Amalia Descalzo Lorenzo y Carlos Gómez-Centurión Jiménez, “El Real guardarropa y la introducción de la moda francesa en la Corte de Felipe V,” en Carlos Gómez-Centurión Jiménez y Juan Antonio Sánchez Belén, *La herencia de Borgoña: la hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999), 157–187.
- <sup>21</sup> Máximo García Fernández, “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión de la economía familiar,” *Norba. Revista de Historia* 24 (2011): 151–165.

<sup>22</sup> Arianna Giorgi, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII–XIX* (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2013); *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVII* (Murcia: Universidad de Murcia, 2016); “Ethos y Retórica del Vestido a la Moda en el Madrid del siglo XVIII,” *Imafronte* 19–20 (2008): 145–154; “La difusión del vestido francés en la villa de Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII,” en Máximo García Fernández y Francisco Chacón Jiménez (dirs.), *Ciudadanos y Familias. Individuo e Identidad sociocultural hispana (siglos XVII–XIX)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014), 411–421; “Vestir a la española y vestir a la francesa. Apariencia y consumo de la población madrileña del siglo XVIII,” en Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández (dirs.), *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen* (León: Universidad de León, 2012), 157–172; “Apariencias en los varones jóvenes de las élites madrileñas durante el siglo XVIII,” *Revista de Demografía Histórica* 33/1 (2015): 43–63; “Nuevas prendas para los nuevos tiempos. El cambio indumentario de las élites hispanas a las postprimerías del Antiguo Régimen,” *Investigaciones Históricas* 36 (2016): 101–112; y “Vestir lo cotidiano. Cambios vestimentarios a finales del Antiguo Régimen español,” en Gloria Franco Rubio (ed.), *Caleidocopio de la vida cotidiana (Siglos XVI–XVIII)* (Logroño: Siníndice Editorial, 2016), 293–312.

<sup>23</sup> Israel Lasmarías Ponz, “El traje popular en el siglo XVII,” *Ars Longa* 18 (2009): 133–142; *Cada uno en su traje. Vida cotidiana y prácticas indumentarias en Aragón en la Edad Moderna* (Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2021).

<sup>24</sup> Amelia Leira Sánchez, “Casaca masculina rococó,” *Museo del Traje, Modelo del mes de julio* (2004), 4; “La moda en España en el siglo XVIII,” *Indumentaria. Revista del Museo del Traje* 0 (2007): 87–94, <http://www.culturaydeporte.gob.es/mtraje/dam/jcr:2b32d6d8-20cd-4331-b94ae0n1bc21524f/indumenta00-09-ald.pdf>.

<sup>25</sup> Lucina Llorente Llorente, “Vestido masculino ‘a la francesa’, s. XVIII,” *Modelo del mes de enero de 2012, Una mirada a la exposición a través de Modelos del mes* (Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2012), 268–279.

<sup>26</sup> Álvaro Molina Martín y Jesusa Vega González, *Vestir la identidad, construir la apariencia. La cuestión del traje en la España del siglo XVIII* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2004).

<sup>27</sup> Demelsa Ortíz Cruz, “Precisiones léxicas sobre la indumentaria femenina en el siglo XVIII,” *Rilex. Revista sobre investigaciones léxicas Extra* 1 (2019): 73–96, <https://doi.org/10.17561/rilex.v2.n3.4>.

<sup>28</sup> Philippe Perrot, “Elementos para otra historia del vestido,” *Diógenes* 114 (1981): 159–177.

<sup>29</sup> María Redondo Solance, “Casaca y chupa, traje a la francesa. Pieza del mes de mayo, 2008” (Madrid: Museo Cerralbo, 2008).

<sup>30</sup> Aileen Ribeiro, *Dress in Eighteenth-Century Europe, 1715–1789* (New Haven: Yale University Press, 2002).

<sup>31</sup> Daniel Roche, *La Culture des apparences: une histoire du vêtement (XVIIe–XVIIIe siècle)* (París: Fayard, 1998); “La cultura material a través de la historia de la indumentaria,” en *Historiografía francesa: Corrientes temáticas y metodológicas recientes* (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015), <http://book.openedition.org/cemca/626>.

<sup>32</sup> Bárbara Rosillo Fairén, *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2018), 127–155.

<sup>33</sup> Margarita Tejeda Fernández, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII* (Málaga: Universidad de Málaga y Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2006).

<sup>34</sup> Elena Varela Merino, *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII* (Madrid: CSIC, 2009), vol. 1, 9–10.

<sup>35</sup> Edward Sapir, “Fashion,” *Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: McMillan, 1931), vol. VI, 140–143; Edward Sapir, “La moda: negación de la costumbre,” en Paula Croci y Alejandra Vitale (comps.), *Los cuerpos dóciles. Hacia un tratado sobre la moda* (Buenos Aires: La Marca, 2000), 164–172.

<sup>36</sup> John Carl Flügel, *Psicología del vestido* (Barcelona: Editorial Melusina, 2015).

<sup>37</sup> Umberto Eco, Gillo Dorfles, Francesco Alberoni, Marino Livolsi, Giorgio Lomazzi y Renato Sigurtà, *La psicología del vestir* (Barcelona: Editorial Lumen, 1976).

- <sup>38</sup> Gilles Lipovetsky, *El imperio de imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades moderna* (Barcelona: Editorial Anagrama, 2000).
- <sup>39</sup> Antonio Hernández-Matos, “Dime cómo vistes y te diré quién eres: un acercamiento teórico a la relación moda e identidad,” *El Amauta* 13 (2022): 1–40.
- <sup>40</sup> Josefina Lettieri, “Los ciclos de cambio en la moda: la evolución del gusto,” *Signos universitarios: Revista de la Universidad del Salvador* 45 (2010): 159–176.
- <sup>41</sup> En el siglo XVIII existía legislación, desde 1742, que prohibía que los militares, tanto oficiales como soldados, se casasen, por “*los grandes perjuicios que me ha asegurado la experiencia resultan contra mi Servicio y causa pública (...) pues la asistencia de sus sueldos escasamente los produce lo suficiente para mantener su decencia sin la Carga del Matrimonio, que especialmente los acobarda y obliga a vivir en la indecencia de ellos y sus familias*”. Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 4015 (1747).
- <sup>42</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folios 618v-619 y 620v.
- <sup>43</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 613v.
- <sup>44</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 618rv.
- <sup>45</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folios 618v-619r.
- <sup>46</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “Camisas y camisolas en el Burgos del Setecientos,” *El Futuro del Pasado. Revista electrónica de historia*, nº. 15 (2024), 585-621, <http://dipi-org/10.14201/fdp.27428>. Las 40 camisolas de Puente Palomares sobrepasan en mucho al promedio de las camisolas de la ciudad en el Setecientos, 9 piezas, y a las 18 unidades de los militares o las 15 de los nobles rentistas.
- <sup>47</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (21 de octubre de 1744), folio 143r.
- <sup>48</sup> AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 7244 (1 de junio de 1781), folio 78r.
- <sup>49</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7234/2 (22 de enero de 1773), folio 30r.
- <sup>50</sup> AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7188 (29 de octubre de 1757), folio 100r.
- <sup>51</sup> Archivo Municipal de Burgos (AMB). Joaquín Nogueroado. Histórica. Legajo HI-4965 (30 de mayo de 1757), sin foliar (4v).
- <sup>52</sup> AHPB. PN. Domingo Ibáñez Varona. Legajo 6934/1 (9 de agosto de 1720), folio 183r.
- <sup>53</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “Relojes, espacios y tiempo. Burgos en el Setecientos,” *Historia Social* 77 (2013): 23–47; “Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII: Entre la funcionalidad y el exhibicionismo,” *Studia Historica, Historia Moderna* 34 (2012): 371–406; “La medida del tiempo en Burgos: Relojes a mediados del siglo XVIII,” *Historia Social* 67 (2010): 23–49.
- <sup>54</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “Espadín y espada en los hogares burgaleses en el siglo XVIII,” *Trocadero* (2024) (en prensa).
- <sup>55</sup> AHPB. PN –. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 620r.
- <sup>56</sup> AHPB. PN –. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 620v.
- <sup>57</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “Una estancia doméstica que se mueve. Entre las calles y las casas de Burgos a mediados del siglo XVIII,” *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº. 21 (2004), 469-506.
- <sup>58</sup> Thomas Piketty, *Capital e ideología* (Barcelona: Editorial Planeta, 2019), 69-88.
- <sup>59</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “Buena moneda y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII,” *Pecunia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, nº. 16-17 (enero-diciembre de 2013), 13-40.
- <sup>60</sup> Francisco José Sanz de la Higuera, “La vestimenta del clero en el Burgos del XVIII,” *Revista de Historia Moderna*, nº. 31 (2013), 127-146.
- <sup>61</sup> Arianna Giorgi, “Vestir a la española y vestir a la francesa...,” 157.
- <sup>62</sup> Arianna Giorgi, “Vestir a la española y vestir a la francesa...,” 157-158 y Daniel Roche, *La culture des apparences...*, 90.
- <sup>63</sup> Arianna Giorgi, “Vestir a la española y vestir a la francesa...,” 158.
- <sup>64</sup> Bárbara Rosillo Fairén, *La moda en la sociedad sevillana...*, 128.
- <sup>65</sup> Arianna Giorgi, “Vestir a la española y vestir a la francesa...,” 158. De hecho, en una cata llevada a cabo para el Burgos del siglo XVII, en ninguno de los 20 inventarios de bienes consultados, y escudriñados en profundidad, aparece absolutamente ninguna casaca. En el

vestuario del Seiscientos hallamos basquiñas, jubones, ropillas, ferreruelos, justillos o calzones, pero no casacas ni casquillas. AHPB. PN. Múltiples Legajos (1600-1699). Véase también Álvaro Molina Martín y Jesusa Vega González, *Vestir la identidad, construir la apariencia...* y Carolina Monserrat Polanco Valenzuela, “El vestuario castellano barroco y el imaginario del poder en la Nueva Extremadura del siglo XVII”, *Norba. Revista de Historia*, nº. 21 (2008), 259-273.

<sup>66</sup> Arianna Giorgi, “Vestir lo cotidiano...,” 300.

<sup>67</sup> Hans Medick, “Une culture de la considération. Les vêtements et leur couleurs à Laichingen entre 1750 et 1820,” *Annales HSS* 4 (1995): 753–774; “Una cultura delle apparenze. I vestiti e i loro colori a Laichingen,” *Quaderni Storici* 2 (1995): 515–537; Fernando Ramos Palencia, “Revolución industrial, identidad y efecto trickle-down en una economía atrasada: el ‘mundo de los colores’ en una pequeña provincia castellana (Palencia), 1750–1850,” en *Consommateurs & consommation: XVIIe–XXIe siècle: regards franco-espagnols* (Perpignan: CRILAUP Presses Universitaires de Perpignan, 2016), 47–77; Alicia Sánchez Ortiz, “El color: símbolo de poder y orden social. Apuntes para una historia de las apariencias en Europa,” *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna* 12 (1999): 321–354.

<sup>68</sup> AHPB. PN –. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 618rv.

<sup>69</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1783), folio 618v-619r.

<sup>70</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (21 de octubre de 1744), folio 143r.

<sup>71</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7234/2 (22 de enero de 1773), folio 30r.

<sup>72</sup> AMB. Joaquín Noguerado. Histórica. Legajo HI-4965 (30 de mayo de 1757), sin foliar.

<sup>73</sup> Fernando Ramos Palencia, “Revolución industrial, identidad...,” 51.

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2024

Fecha de revisión: 5 de agosto de 2025

Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2025